



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

18570 - ROTATORIO CLÍNICO

Información de la asignatura

Código - Nombre: 18570 - ROTATORIO CLÍNICO

Titulación: 652 - Graduado/a en Medicina (2014)

Centro: 106 - Facultad de Medicina

Curso Académico: 2023/24

1. Detalles de la asignatura

1.1. Materia

Materia V.1: ROTATORIO CLÍNICO

1.2. Carácter

Prácticas externas

1.3. Nivel

Grado (MECES 3)

1.4. Curso

6

1.5. Semestre

Anual

1.6. Número de créditos ECTS

54.0

1.7. Idioma

Español

1.8. Requisitos previos

El Rotatorio Clínico permite a los estudiantes integrar los conocimientos adquiridos a lo largo de los cinco cursos precedentes, en un entorno de práctica clínica real por lo que para poder cursar dicha asignatura es requisito imprescindible haber cursado y aprobado las asignaturas del plan de estudios del Grado de Medicina a excepción del TFG y de un máximo de 12 ECTS de asignaturas de cursos precedentes. En caso de que el estudiante tenga asignaturas pendientes de cursos anteriores y el componente práctico de las mismas interfieran con el rotatorio, se estudiará de forma particular en cada caso, tanto el carácter como la temporalidad de esta recuperación. Para temas de evaluación académica se aplicará la normativa vigente de la UAM al respecto.

Disponer de un nivel de inglés que permita al alumno comprender la bibliografía de consulta.

Código Seguro de Verificación:		Fecha:	29/09/2023	1/10
Firmado por:	<i>Esta guía docente no estará firmada mediante CSV hasta el cierre de actas</i>			
Url de Verificación:		Página:	1/10	

1.9. Recomendaciones

No hay

1.10. Requisitos mínimos de asistencia

Es obligatoria la asistencia a las rotaciones en periodo y horario de funcionamiento habitual de los Servicios (habitualmente de 08-15h, de lunes a viernes) donde se realice la rotación. Así como la asistencia y cumplimiento de todas las actividades que determine el Tutor asignado.

1.11. Coordinador/a de la asignatura

Jesus Miguel Garcia-Foncillas Lopez
<https://autoservicio.uam.es/paginas-blancas/>

1.12. Competencias y resultados del aprendizaje

1.12.1. Competencias

Competencias Generales

VALORES PROFESIONALES, ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS ÉTICOS

La profesionalidad y el comportamiento ético son esenciales en el ejercicio de la Medicina. La profesionalidad incluye no sólo los conocimientos y habilidades médicas, sino también el compromiso con un conjunto de valores compartidos, la autonomía para instaurar y reforzar estos valores, y la responsabilidad de hacerlos respetar. Los futuros graduados en Medicina deben demostrar:

CG1 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión médica, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente.

CG2 - Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.

CG3 - Saber aplicar el principio de justicia social a la práctica profesional y comprender las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.

CG4 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.

CG5 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas, así como a la motivación por la calidad.

CG6 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.

FUNDAMENTOS CIENTÍFICOS DE LA MEDICINA

Los futuros graduados deben poseer los conocimientos requeridos para tener una base científica sólida de la medicina y ser capaces de aplicar estos conocimientos a la solución de problemas médicos. Deben conocer los principios subyacentes a las decisiones y actuaciones médicas, y ser capaces de adaptarse a los cambios que surjan con el tiempo y en el contexto donde ejerzan. Para alcanzar estos objetivos, los futuros graduados deben demostrar ser capaces de:

CG8 - Reconocer las bases de la conducta humana normal y sus alteraciones.

CG9 - Comprender y reconocer los efectos, mecanismos y manifestaciones de la enfermedad sobre la estructura y función del cuerpo humano.

CG10 - Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el

Código Seguro de Verificación:		Fecha:	29/09/2023	2/10
Firmado por:	<i>Esta guía docente no estará firmada mediante CSV hasta el cierre de actas</i>			
Url de Verificación:		Página:	2/10	

desarrollo de la enfermedad.

CG11 - Comprender y reconocer los efectos del crecimiento, el desarrollo y el envejecimiento sobre el individuo y su entorno social.

CG12 - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.

HABILIDADES CLÍNICAS

Los futuros graduados deben diagnosticar y llevar a cabo la asistencia médica de los pacientes de manera eficiente. Para ello deben ser capaces de:

CG13 - Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.

CG14 - Realizar un examen físico y una valoración mental.

CG15 - Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada.

CG16 - Reconocer y tratar las situaciones que ponen la vida en peligro inmediato y aquellas otras que exigen atención inmediata.

CG17. - Establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento, aplicando los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.

CG18 - Indicar la terapéutica más adecuada de los procesos agudos y crónicos más prevalentes, así como de los enfermos en fase terminal.

CG19 - Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.

CG20 - Adquirir experiencia clínica adecuada en instituciones hospitalarias, Centros de Salud u otras instituciones sanitarias, bajo supervisión, así como conocimientos básicos de gestión clínica centrada en el paciente y utilización adecuada de pruebas, medicamentos y demás recursos del sistema sanitario.

HABILIDADES DE COMUNICACIÓN

Los médicos deben crear un entorno en el que la comunicación entre todos los implicados en el proceso asistencial (paciente, familiares, miembros del equipo de atención sanitaria, colegas y público) sea eficaz y fluida.

Para aumentar la posibilidad de que haya una toma de decisiones médicas adecuada y una mayor satisfacción por parte de los pacientes, los futuros graduados deben ser capaces de:

CG21 - Escuchar con atención, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas que aquejan al enfermo y comprender el contenido de esta información

CG22. - Redactar historias clínicas y otros registros médicos de forma comprensible a terceros.

CG23 - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.

CG24 - Establecer una buena comunicación interpersonal que capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, medios de comunicación y otros profesionales.

MANEJO DE LA INFORMACIÓN

El ejercicio de la Medicina y la gestión de un sistema sanitario dependen del fluir efectivo de los conocimientos y de la información. Los avances en la informática y en la tecnología de la comunicación han dado como resultado unas herramientas poderosas para la educación y para el análisis y gestión de la información. Por tanto, los futuros graduados deben conocer las posibilidades y limitaciones de la informática y de la gestión del conocimiento y ser capaces de utilizarlos para resolver problemas y tomar decisiones. Los futuros graduados deben ser capaces de:

CG31 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener,

Código Seguro de Verificación:		Fecha:	29/09/2023	3/10
Firmado por:	<i>Esta guía docente no estará firmada mediante CSV hasta el cierre de actas</i>			
Url de Verificación:		Página:	3/10	

organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.

CG32 - Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.

CG33 - Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.

CG34 - Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.

Competencias Específicas

C E 1.15 - Homeostasis

C E 1.18 - Interpretar una analítica normal.

C E 1.19 - Reconocer con métodos macroscópicos, microscópicos y técnicas de imagen la morfología y estructura de tejido, órganos y sistemas.

C E 1.20 - Realizar pruebas funcionales, determinar parámetros vitales e interpretarlos.

C E 1.21 - Exploración física básica.

C E 2.1 - Conocer los fundamentos legales del ejercicio de la profesión médica.

C E 2.10 - Conocer los fundamentos de la ética médica.

C E 2.13 - Aplicar los valores profesionales de excelencia, altruismo, sentido del deber, responsabilidad, integridad y honestidad al ejercicio de la profesión.

C E 2.14 - Reconocer la necesidad de mantener la competencia profesional.

C E 2.15 - Saber abordar la práctica profesional respetando la autonomía del paciente, sus creencias y cultura.

C E 2.16 - Conocer los principios y aplicar los métodos propios de la Medicina preventiva y la salud pública.

C E 2.17 - Factores de riesgo y prevención de la enfermedad.

CE 5.1 - Prácticas preprofesionales: integrarse de forma activa en rotaciones programadas en Centros asistenciales para desarrollar e incorporar valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, así como la atención a los problemas de salud más prevalentes en las áreas médicas, quirúrgicas, materno-infantil, atención primaria y otras áreas clínicas que puedan objetivarse mediante evaluación final de competencias.

C E 5.2 - Integrarse de forma activa en rotaciones programadas en Centros asistenciales para desarrollar e incorporar, con unos valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, así como la atención a los problemas de salud más prevalentes en las áreas médicas, quirúrgicas, materno-infantil, salud mental, atención primaria y otras áreas clínicas, que puedan objetivarse mediante evaluación final de competencias.

Competencias Transversales

C T 1. - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.

C T 2. - Capacidad para trabajar en equipo de forma colaborativa y con responsabilidad compartida.

C T 3. - Compromiso ético y preocupación por la deontología profesional.

C T 4. - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo.

C T 5. - Capacidad para aplicar los principios del método científico.

C T 6. - Capacidad para reconocer y analizar un problema, identificando sus componentes esenciales y planear una estrategia científica para resolverlo.

C T 7. - Capacidad para utilizar las herramientas informáticas básicas para la comunicación, la búsqueda de la información y el tratamiento de datos en su actividad profesional.

C T 8. - Capacidad de lectura de textos científicos en inglés.

C T 9. - Capacidad de comunicar información científica de manera clara y eficaz, incluyendo la capacidad de presentar un trabajo, de forma oral y escrita, a una audiencia profesional y la de entender el lenguaje y propuestas de otros especialistas.

Código Seguro de Verificación:		Fecha:	29/09/2023	4/10
Firmado por:	<i>Esta guía docente no estará firmada mediante CSV hasta el cierre de actas</i>			
Url de Verificación:		Página:	4/10	

1.12.2. Resultados de aprendizaje

Integrarse de forma activa en rotaciones programadas en Centros asistenciales para desarrollar e incorporar, con unos valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, así como la atención a los problemas de salud más prevalentes en las áreas médicas, quirúrgicas, maternoinfantil, salud mental, atención primaria y otras áreas clínicas, que puedan objetivarse mediante evaluación final de competencias.

1.12.3. Objetivos de la asignatura

El Rotatorio Clínico permite a los estudiantes del Grado de Medicina acreditar la adquisición de los conocimientos y competencias asociadas al título.

El Rotatorio Clínico es una asignatura de contenido fundamentalmente práctico. Permitirá a los estudiantes recapitular e integrar los conocimientos adquiridos a lo largo de los cinco cursos anteriores, en un entorno de práctica clínica real, de manera que sean capaces de abordar los problemas más frecuentes de la práctica médica. La práctica clínica se desarrollará en forma de rotatorio en los Servicios Clínicos de los Hospitales y Centros de Salud de las Unidades Docentes vinculadas.

Al terminar el rotatorio clínico el estudiante debe ser capaz de:

- Hacer una historia clínica y exploración física sistemática.
- Plantear un juicio clínico razonado, identificando los datos principales de la anamnesis y la exploración, y elaborando un diagnóstico diferencial razonado.
- Identificar las exploraciones complementarias que ofrecen un mayor rendimiento para el diagnóstico de dichos procesos.
- Interpretar las pruebas complementarias básicas y plantear un diagnóstico diferencial de las alteraciones observadas en las mismas.
- Establecer un esquema de tratamiento y seguimiento de los procesos patológicos más prevalentes.
- Ser capaz de realizar procedimientos diagnósticos y terapéuticos básicos.
- Comunicarse con los pacientes y sus familiares de manera respetuosa, éticamente correcta, adaptándose a sus peculiaridades socioculturales y respetando su autonomía.
- Comunicarse con el personal sanitario de manera social y éticamente correcta, así como de forma precisa y clara, tanto de manera verbal como escrita.

1.13. Contenidos del programa

Los conocimientos han sido adquiridos previamente en los cursos anteriores, haciendo hincapié durante el Rotatorio Clínico en las entidades más prevalentes para ser capaces de abordar los problemas clínicos más frecuentes.

La ordenación del rotatorio conlleva:

- Oferta de puestos de estudiante rotante por cada Servicio Asistencial de las unidades docentes (como regla general el mismo que las plazas acreditadas MIR).
- Identificación de los Tutores de los Servicios Asistenciales y nombramiento de Clínico Colaborador Docente si no lo fueran.
- Las rotaciones serán de un mes natural, de septiembre a marzo, siguiendo el calendario académico, entre las siguientes propuestas:

Código Seguro de Verificación:		Fecha:	29/09/2023	5/10
Firmado por:	<i>Esta guía docente no estará firmada mediante CSV hasta el cierre de actas</i>			
Url de Verificación:		Página:	5/10	

- **Medicina Interna o Urgencias**

- **Especialidad médica**

- Alergia
- Digestivo
- Cardiología
- Endocrinología
- Geriátrica
- Hematología
- Medicina intensiva
- Nefrología
- Neumología
- Neurología
- Oncología médica
- C. paliativos
- Reumatología

- **Especialidad quirúrgica**

- Anestesia
- Cirugía vascular
- Cirugía cardiovascular
- Cirugía general
- Cirugía maxilofacial
- Traumatología
- Cirugía plástica
- Cirugía torácica
- Cirugía pediátrica
- Neurocirugía
- Urología

- **Medicina de familia-Atención Primaria**

- **Obstetricia-Ginecología o Pediatría o Médico-Quirúrgica (ORL, Oftalmología, Dermatología)**

- **Psiquiatría o Servicios Centrales**

- Psiquiatría
- Radiodiagnóstico
- Farmacología clínica
- Medicina nuclear
- Anatomía patológica
- Bioquímica y análisis clínicos
- Inmunología
- Microbiología
- Rehabilitación
- Neurofisiología clínica
- Oncología radioterápica
- Genética
- Medicina del Trabajo

Durante las rotaciones clínicas en los Servicios los estudiantes deberán reflejar en un cuaderno de prácticas clínicas el trabajo realizado durante la misma (historias clínicas, comentarios evolutivos, procedimientos instrumentales,

Código Seguro de Verificación:		Fecha:	29/09/2023	6/10
Firmado por:	<i>Esta guía docente no estará firmada mediante CSV hasta el cierre de actas</i>			
Url de Verificación:		Página:	6/10	

guardias, etc.). Este cuaderno deberá ser revisado y calificado por el Tutor responsable, incluyéndose en la evaluación aspectos sobre el cumplimiento del horario, puntualidad, participación en las actividades, empatía con compañeros y personal del Servicio...

Reconocimiento de rotaciones realizadas en régimen de movilidad: Se permite realizar la totalidad o parte de las rotaciones clínicas a los estudiantes que hayan obtenido una plaza en alguno de los programas oficiales de movilidad de la Universidad Autónoma de Madrid (Erasmus, Convenios Internacionales, CEAL o SICUE). Esto tendrá plenos efectos académicos buscando en cada caso las equivalencias existentes entre la UAM y la Universidad de destino en créditos o en duración del rotatorio y éste se realice en un Hospital Universitario. A efectos de reconocimiento, las rotaciones específicas deberán constar en el Acuerdo de Estudios del Alumno que será supervisado y aprobado por el Coordinador de Movilidad. A su regreso a la UAM, los estudiantes tendrán que presentar una copia del cuaderno de prácticas al coordinador de movilidad y tendrán que dejar el original en la Oficina de Relaciones Internacionales.

No se permite realizar ninguna de las rotaciones clínicas en entidades externas fuera de los programas oficiales de movilidad de la Universidad Autónoma de Madrid durante el curso académico, salvo que puede realizarse durante el verano del curso precedente (habrá de seguirse la normativa sobre prácticas externas que aparece publicada en la página web de la Facultad).

Los alumnos entrantes procedentes de otras universidades a través de programas oficiales de movilidad, que deseen cursar el 6º curso de Grado de Medicina en la UAM sólo podrán matricularse en la asignatura Rotatorio Clínico, no pudiendo matricularse de asignaturas de cursos inferiores por incompatibilidad horaria. Los alumnos entrantes matriculados en el Rotatorio Clínico podrán realizar la totalidad o parte de las rotaciones clínicas, siempre que existan plazas vacantes. Los alumnos deberán incluir en su Acuerdo de Estudios las rotaciones específicas que desean realizar. Una vez recibido el Acuerdo de Estudios se informará de las vacantes existentes en cada Unidad Clínica Docente. Las rotaciones clínicas se evaluarán mediante la cumplimentación de un cuaderno de prácticas y la realización de pruebas MiniCEX. Los alumnos entrantes NO podrán realizar la prueba ECOE en la UAM, salvo los del programa SICUE, siempre que lo permita su universidad de origen.

Rotación clínica realizada en el verano del curso precedente. Esta rotación podrá ser convalidada por una de las rotaciones que forman parte de esta asignatura *Rotatorio clínico*.

Los alumnos que se encuentren en el curso anterior (5º curso del grado) serán los que podrán realizar esta solicitud y tendrán de plazo del 1 al 31 de diciembre. La solicitud se enviará a la Oficina de prácticas externas del Grado de Medicina y se tramitará de acuerdo con la normativa de las prácticas externas fuera de los programas de movilidad. Sólo se podrá realizar la rotación en aquellos centros con los que la UAM tenga un convenio de colaboración para prácticas externas. En caso de que no existiera convenio de colaboración, se presentará la solicitud en las fechas indicadas en la normativa y se valorará la tramitación de un convenio con la entidad en la que se solicita hacer prácticas. Siempre se deberá contar con la aceptación por escrito del tutor de prácticas, incluso cuando la rotación se realice en alguna de las unidades clínicas docentes de la UAM.

ORDENACIÓN DEL ROTATORIO

CURSO TEMPORAL DE LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

- Confirmación por parte de los Delegados del Decano en la Unidades Docentes de la disponibilidad exacta de plazas para el siguiente curso académico (Finales de Febrero).
- Los estudiantes realizarán la inscripción en los rotatorios mediante el aplicativo de SIGMA a lo largo de la semana que se determine en el mes de junio de cada curso académico. Los estudiantes que vayan a realizar parte del rotatorio mediante un programa de movilidad, deberán inscribirse en el mismo plazo que el resto de los estudiantes de todos los rotatorios, incluyendo los que se vayan a realizar de movilidad. Estos estudiantes de movilidad deberán comunicar a la Oficina de Prácticas Externas del Grado en Medicina los rotatorios que realizarán fuera y el mes en el que quieren que

Código Seguro de Verificación:		Fecha:	29/09/2023	7/10
Firmado por:	<i>Esta guía docente no estará firmada mediante CSV hasta el cierre de actas</i>			
Url de Verificación:		Página:	7/10	

se les reconozcan.

- La adjudicación de rotatorios se realizará en el mes de julio, una vez cerradas las actas de la convocatoria extraordinaria.
- Se asignará a los estudiantes de intercambio entrantes las plazas que queden vacantes en las cuatro unidades docentes, una vez se realice la adjudicación a los estudiantes propios.

Nota:

- 1.- Una vez asignadas en julio las rotaciones, salvo causa mayor **NO SON CAMBIABLES**.
- 2.- Las notas obtenidas por el alumno en cada una de las rotaciones, se comunicará de forma individual en la quincena siguiente a la finalización de la rotación, disponiendo de 10 días para efectuar cualquier tipo de reclamación.
- 3.- El método de evaluación es el Cuaderno de Prácticas, indistintamente del lugar donde realicen la rotación
- 4.- Las rotaciones de Psiquiatría en las cuatro unidades docentes no tienen por qué ser en el hospital pudiéndose realizar en los centros asociados.
- 5.- El profesor deberá hacer una valoración conjunta con el alumno una vez acabada la rotación reforzando los objetivos que ha conseguido e identificándole áreas de mejora.

1.14. Referencias de consulta

Las correspondientes a la temática del trabajo.

2. Metodologías docentes y tiempo de trabajo del estudiante

2.1. Presencialidad

Actividades presenciales:

1.- Práctica clínica

El componente fundamental de la materia son las prácticas clínicas. Los estudiantes se incorporan a diferentes Unidades Asistenciales, de atención primaria o especializada, durante un período de siete meses efectivos. Se pretende que en ellas se integren en el equipo de profesionales y tengan una participación activa, adaptada a las circunstancias concretas de cada unidad. En estos períodos los estudiantes deben adquirir experiencia en la relación clínica directa a través del contacto personal con los pacientes durante la realización de la historia clínica, exploración física, seguimiento y procedimientos instrumentales básicos. Al mismo tiempo, es muy recomendable que los estudiantes participen en los seminarios de la unidad docente correspondiente, a través de la exposición de casos clínicos, sesiones bibliográficas, revisiones, algoritmos diagnósticos o terapéuticos... Con ello se pretende el aprendizaje de habilidades de comunicación, además de la integración de las diferentes fuentes de información clínica. Conjuntamente las nuevas tecnologías, sumadas a los laboratorios de simulación o de habilidades, permiten al estudiante la adquisición de diversas habilidades clínicas e instrumentales en un entorno controlado.

En estas rotaciones, se considera al estudiante como “alumno interno” o como un “residente de año 0 (R0)”. Se trata de conseguir la integración del estudiante en la vida diaria del Servicio y en sus actividades, así como el cumplimiento de tareas concretas bajo supervisión que queden reflejadas en un cuaderno de práctica clínicas específico.

2.- Realización de talleres preparatorios para el ECOE (Examen Clínico Objetivo Estructurado)

En la medida de lo posible, se organizarán una serie de seminarios y talleres prácticos orientados a ayudar a que los estudiantes adquieran las competencias indicadas en la Guía Docente de la asignatura. Se procurará que estos talleres se centren en aquellos aspectos que representan habilidades más prácticas, como suturas, vendajes, RCP y Obstetricia.

3.- Realización del ECOE

Se realizará tras superar la totalidad del rotatorio, un examen estructurado tipo ECOE integrado por las diferentes materias clínicas. Dicha prueba se realizará durante el mes de mayo en dos formatos: uno presencial y otro virtual. En este examen de habilidades da la oportunidad de “ejercer” como médicos ante pacientes simulados e interpretar pruebas, plantear diagnósticos y ofrecer tratamientos en situaciones equiparables a las de la práctica clínica habitual.

Código Seguro de Verificación:		Fecha:	29/09/2023	8/10
Firmado por:	<i>Esta guía docente no estará firmada mediante CSV hasta el cierre de actas</i>			
Url de Verificación:		Página:	8/10	

Aprendizaje Autónomo no presencial:

Es el que se refiere a las horas que el alumno dedica al estudio de temas relacionados con su rotación, así como a la preparación de las pruebas Mini-CEX y ECOE.

Tiempo de trabajo del estudiante

		nº horas	Porcentaje
Presencial	Rotaciones	980 h	74,96%
	Defensa MiniCex	2 h	
	Talleres ECOE	20 h	
	Tutorías	4 h	
	Total	1012 h	
No presencial	Búsqueda y lectura de bibliografía, preparación de actividades dirigidas e informes, elaboración de resultados, preparación de pruebas de evaluación.	338 h	25,03%
Carga total de horas de trabajo: 25 horas x 54 ECTS		1350 h	

2.2. Relación de actividades formativas

Actividades presenciales	Nº horas
Prácticas clínicas	980 h
Tutorías	6
Actividades de evaluación	6
Otras:Talleres ECOE	20

3. Sistemas de evaluación y porcentaje en la calificación final

3.1. Convocatoria ordinaria

Convocatoria ordinaria

a) Evaluación continuada por parte de los Tutores durante cada una de las Rotaciones Clínicas, supervisada por el responsable docente de cada Servicio, mediante procedimientos objetivos de evaluación clínica, a través de la realización de un cuaderno de prácticas clínicas y herramientas tipo mini-CEX (mini Clinical Evaluation Exercise) (60%). El estudiante deberá obtener al menos 5 puntos (sobre un máximo de 10) en cada una de las rotaciones para que éstas sean aprobadas. Se deberán aprobar todas las rotaciones para poderse presentar a la prueba ECOE.

b) Examen Clínico Objetivo Estructurado (ECOES). Se realizará tras superar la totalidad del rotatorio (siete rotaciones de septiembre a marzo), un examen estructurado tipo ECOE integrado de las diferentes materias clínicas (40%), a realizar durante el mes de mayo.

Durante el mes de abril se podrán recuperar aquellas rotaciones no realizadas por motivos justificados o que hayan recibido una nota negativa (inferior a 5 sobre 10).

La calificación se adecuará a la escala numérica de 0-10 con expresión de un decimal seguida de su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9 (suspense); 5,0-6,9 (aprobado); 7,0-8,9 (notable); 9,0-10 (sobresaliente). La mención de matrícula de honor se realizará, de forma unificada, considerando el número de matriculados (máximo un 5% del total de matriculados).

Código Seguro de Verificación:		Fecha:	29/09/2023	9/10
Firmado por:	<i>Esta guía docente no estará firmada mediante CSV hasta el cierre de actas</i>			
Url de Verificación:		Página:	9/10	

3.1.1. Relación actividades de evaluación

FICHA PARA EVALUACION DE LA OBSERVACION ESTRUCTURADA DE LA PRÁCTICA CLÍNICA (MINI-CEX)

- Evaluador:
- Alumno:
- Entorno clínico: consultas externas (), urgencias (), planta (), otros ()
- Paciente: Edad..... Género.....
- Complejidad del caso: baja (), media (), alta ()

	Insatisfactorio (0-1)	Satisfactorio (2)	Muy Satisfactorio (3)	No valorable	Observaciones
Anamnesis					
Exploración clínica					
Profesionalismo					
Juicio clínico					
Habilidades comunicativas					
Organización/eficiencia					

CALIFICACIÓN (Max. 3 puntos) Suma total / nº de ítems valorados	
---	--

Al finalizar el miniCEX este documento deberá ser discutido con el estudiante por ser una excelente herramienta docente y formativa.

3.2. Convocatoria extraordinaria

Convocatoria extraordinaria

Se realizará una evaluación del desempeño clínico mediante observación directa de las habilidades y destrezas adquiridas por el estudiante a través de una herramienta tipo mini-CEX.

Los métodos de evaluación, calificación y formatos expuestos anteriormente son comunes para las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

3.2.1. Relación actividades de evaluación

-

4. Cronograma orientativo

Semana	Contenido
1-28	7 Rotaciones Talleres ECOE
29-32	Recuperación Rotaciones
33-34	Defensa ECOE

Código Seguro de Verificación:		Fecha:	29/09/2023	10/10
Firmado por:	Esta guía docente no estará firmada mediante CSV hasta el cierre de actas			
Url de Verificación:		Página:	10/10	